

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## D E A C T U A L I D A D

**PRO INFANCIA.**—*La Constitución republicana dice en su artículo 43 lo siguiente: "Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga subsidiariamente a su ejecución." La declaración no puede ser más categórica y terminante. El Estado aparece comprometido a alimentar, a vestir, a instruir y a educar a los niños, cuando no lo hagan los padres. Pero éstos, en la mayor parte de los casos, con más o menos dificultades los alimentan y los visten: lo que no hacen es instruirles y educarlos. No lo hacen muchas veces porque no pueden: los padres tienen que acudir a la oficina, al taller, al campo a diferentes trabajos para atender a los gastos necesarios para sostener la familia. ¿Cuándo podrían disponer de las horas precisas para la educación de sus hijos? Pero aunque dispusieran de tiempo la mayoría no sabrían hacerlo. Por esta razón, que salta a la vista, es el Estado el que tiene obligación de atender a la educación e instrucción de la infancia. Tan perentoria y evidente es esa necesidad que en la propia Constitución se declara que la enseñanza o la instrucción es una función "esencial" del Estado. Ahora bien, ¿cómo cumple el Estado esa función esencial? ¿Cómo atiende a esa obligación subsidiaria que le impone la Constitución? El hecho es triste, pero es necesario reconocerlo y declararlo. Atiende hasta ahora dejando sin educación y sin establecimientos donde darla a muchos millares de niños, que no hallan Escuelas donde acudir. Atiende tolerando que se reúnan los niños y el Maestro en locales inmundos, donde toda falta de higiene y de salubridad tiene su representación genuina. Atiende dejando a unos millares de Maestros en el desamparo con dotaciones escasas, con desamparo a merced de los caciques. ¡Esa es la realidad!. Nosotros somos imparciales, y nos guardaremos mucho de cometer la injusticia de atribuir todo eso a la República. No ha podido hacer en un año lo que requiere el concurso del tiempo. Pero nos importa recordar esos preceptos constitucionales y poner de manifiesto el mal para pedir que se creen cuanto antes las Escuelas que hacen falta y están prometidas; que se acometa la construcción de edificios; que se atienda a la dotación del Magisterio como exigen las necesidades del día. Todo esto es necesario para cumplir la Constitución, todo ello está prometido repetidas veces, pero advertimos, en estos momentos, como un abandono, como una desgana en el cumplimiento de tales compromisos, y eso nos parece un mal gravísimo. La República tiene el deber y el compromiso de corregir los abandonos que en enseñanza cometió el régimen caído. Es la primera condición para una sincera y eficaz protección a la infancia.*

**Manifestaciones del Ministro de Instrucción pública.**—El Ministro señor De los Ríos ha dicho en el Congreso a los periodistas que el asunto que más detenidamente había tratado en el Consejo era el relativo a la operación, porque en realidad es más que empréstito, del crédito para construcción de 20.000 Escuelas. Esta fórmula—dijo el señor De los Ríos—es nue-

va, y he tardado más de dos meses en confeccionarla. En virtud de ella, el Ministerio de Instrucción pública, sin necesidad de salir al mercado, irá encontrando unas cantidades que el Ministerio de Hacienda se encargará de distribuir para realizar esta obra.

El ministro añadió que se proponía articular el proyecto para presentarlo a las Cortes en la semana próxima

con una explicación. El proyecto tardará en liquidarse unos diez años.

También habló el señor De los Ríos a sus compañeros de la creación de nuevos Institutos en las capitales y poblaciones de más importancia en España, ya que los actualmente existentes son insuficientes para las necesidades docentes. En lo referente a Madrid, se están buscando locales para la instalación de dichos centros, con el fin de que comiencen a funcionar en el próximo curso. En realidad hacen falta diecisiete Institutos en Madrid y se procurará instalarlos a la mayor brevedad posible.

Por último habló del establecimiento de las Normales de Madrid. Se instalarán, al fin, en el edificio que en el Hipódromo tiene actualmente la Escuela de Sordomudos y Ciegos. En uno de los lados de la planta baja se instalará el Museo pedagógico, la Escuela superior, las Misiones pedagógicas y todo lo relacionado con los altos estudios del Magisterio. En el otro lado habrá varias Escuelas de los distintos grados, desde la maternal hasta el grado superior. Estas Escuelas se procurará sean modelo entre las de su clase; servirán para las prácticas de los normalistas, pero al mismo tiempo cumplirán el alto cometido de dar cabida a 500 niños y niñas, con lo cual se coopera al problema de la habilitación de locales y Maestros para ensanchar el radio educativo de Madrid. Después habrá una cantina escolar para los niños y otra para los alumnos normalistas. Por último, en la planta alta estarán las Normales para los estudios de los matriculados en la carrera.

La Escuela de Sordomudos será establecida en una finca de Carabanchel.

**Asamblea pedagógica.**—En Celorio (Asturias). Después de la sesión preparatoria ha celebrado la primera sesión de la Asamblea, con asistencia de Maestros representantes de diver-

sas provincias, Inspectores y Profesores.

La reunión trabajo activamente para recoger bajo epígrafes amplios los puntos afines del Cuestionario dado por la Comisión de Estudios Pedagógicos y que sirve de base a los trabajos de la Asamblea, llegando a la concreción de los extremos que en días sucesivos constituirán el objeto de las deliberaciones y facilitando así el desarrollo de éstas.

Por la tarde se continuó el trabajo, tratando del alcance que debe darse en la Escuela al "laicismo", sentando previamente el concepto de éste y llegando a la conclusión de que la Escuela debe estar, no obstante, informada fundamentalmente de un espíritu religioso, habiendo quedado pendiente para las sucesivas reuniones el concretar el alcance que esta religiosidad ha de tener.

Las discusiones se deslizaron en este tono de intimidad y sencillez, que tan eficaces hace las deliberaciones.

En la reunión del día 22 se ha tratado con toda amplitud del tema: "El laicismo en la Escuela". Después de razonada y viva discusión en la que intervinieron todos los asambleístas se llegó por unanimidad a la conclusión de que el laicismo en la Escuela significa inhibición de todo sistema de religión positiva, sin que suponga esto una enseñanza friamente intelectualista. La labor del Maestro ha de exhalar una fervorosa espiritualidad capaz siempre de elevar la tónica moral del niño, que procure despertar en él la emoción ante todos los valores esencialmente humanos.

La ejemplaridad del Maestro en las primeras edades, la pureza de su actuación, la verdad y emoción de que ha de impregnar el hacer escolar, acompañado en edades posteriores del conocimiento de los principios e ideales que informan las diversas religiones y del influjo que éstas han ejercido en el proceso civilizador de la humanidad, será la consecución de esta plenitud espiritual.

La tarde fué dedicada a realizar una excursión para visitar la villa de Llanes y el pintoresco lugar de Párreres.

En contestación a numerosas cartas que ha recibido la Comisión y para aclarar a su vez algunas dudas surgidas, repetimos que debido a las facilidades dadas por el Patronato de bienes apropiados a los Jesuítas,

la magnífica finca de Celorio ha sido cedida por este verano a los Maestros para residencia de vacaciones.

El pueblo está situado en la costa asturiana a cuatro kilómetros de Llanes, en la línea que une Santander y Oviedo, con estación de ferrocarril propia. La residencia forma una extensa posesión con amplios edificios, rodeados de prados, huerta y bosques de eucaliptos, y con salida directa y reservada a una de las varias playas con que cuenta el pueblecito de Celorio.

La habitación con cama es completamente gratuita para los Maestros y sus familias.

Damos todos estos detalles en la imposibilidad de contestar a todas las cartas recibidas y para conocimiento general de los profesionales de la enseñanza a quienes interesa saber que aunque termine la Asamblea a primeros de agosto, pueden permanecer en la posesión durante todo el verano.

**Reunión de Maestros.**—Previamente convocados se reunieron el jueves en la Escuela Normal representaciones de los Maestros de España, a quienes afecta la real orden de 29 de diciembre de 1930.

Después de un ligero cambio de impresiones se trasladaron todos los reunidos al Ministerio de Instrucción pública, siendo acompañados por el joven diputado a Cortes por Santander, don Manuel Ruiz de Villa.

Como estos días precisamente no son los más a propósito para acercarse a las autoridades superiores del Magisterio, se han quedado en Madrid, para continuar las gestiones, el Presidente de la Comisión, don José Fernández Esteban, Maestro de Torrelavega, y don Zoilo Ladislao Santos, Tesorero de la Confederación Nacional de Maestros, en representación de esta entidad societaria.

**Instituto Nacional de Previsión.**—En la sesión celebrada recientemente por el Instituto Nacional de Previsión, bajo la presidencia del general Marvá, se acordó acentuar la preferencia para las inversiones dedicadas a fomentar las construcciones escolares y las construcciones sanitarias, en las cuales llevan ya, respectivamente, invertidas el Instituto y sus Cajas colaboradoras veinte y quince y medio millones de pesetas, respectivamente.

También acordó impulsar el fomento de las Mutualidades escolares por medio de Comisiones de Previsión, en las cuales tendrán especialmente puesto la representación del Ministerio de Instrucción pública y el Magisterio dedicado al mutualismo escolar.

**Congreso Pedagógico Sudamericano.**—Bajo los auspicios de la Asociación de Maestros de la provincia de Buenos Aires, y en homenaje al cincuentenario de la fundación de su capital, se realizará en ella, en los días 20 al 24 del mes de noviembre próximo, en Congreso Suramericano de Pedagogía.

El Congreso tratará el siguiente tema:

"La educación moral del niño: I. El niño; II. La familia; III. La Sociedad; IV. El Estado y el Maestro."

Constituyen la Comisión organizadora, que preside el Profesor Víctor Mercante, doctor José Abel Verzura, doctor Luis M. Robín, Rodolfo Pérez Duprat, doctor Alfredo D. Calcagno, doctor Carlos S. Cornetto, Profesora Guillén de Rezzano y Profesores Francisco Legarra, Juan Mantovani, Ernesto Nelson, José J. Berrutti, Leopoldo Herrera, Juan F. Jáuregui, Pascual Lertora y Luis Ricano.

Los trabajos deberán remitirse a la Comisión antedicha, escritos a máquina, en dos ejemplares y en sobre cerrado, dirigido al presidente antes del 1 de octubre próximo. Se le antepondrá un sumario, y como final, las conclusiones que deduzca el autor.

Serán miembros del Congreso aquellas instituciones y personas que invite la Comisión organizadora.

Por los fines y la índole de este Congreso, se esperan de él grandes frutos en el campo de la Pedagogía.

**Cuota militar.**—Contestando la consulta que sobre este asunto se nos hace diremos que el artículo 403 del Reglamento vigente sobre Reclutamiento, dispone que la tarifa que habrán de pagar los reclutas por el servicio reducido no se regulará con arreglo a la clase de cédula para los empleados del Estado, Provincia o Municipio, si no la pagan mayor por su riqueza, todos los cuales, con independencia de la clase de cédula que paguen, abonarán las siguientes cantidades:

Los que perciban sueldo o haber

desde 10.001 en adelante, 1.000 pesetas. Los que perciban hasta 10.000, 500 pesetas.

Y como no hay ningún Maestro que tenga de sueldo 10.000 pesetas, corresponde a los hijos de éstos una cuota de 500 pesetas.

Están comprendidos en este artículo los huérfanos de padre cuyas madres perciban pensión de viudedad, y los varones pensionistas de padre y madre a quienes corresponda obtener cédula personal, con arreglo a la pensión que perciban, salvo cuando por razón de su riqueza les corresponda cédula igual o mayor.

A los Maestros nacionales que ejercen su profesión en Escuela gratuita abierta, se les hará la reducción del 50 por 100 en la cantidad que les corresponda. Luego, abonarán 250 pesetas, en dos plazos o en uno, como les convenga.

Hay otras bonificaciones cuando se tienen cuatro o más hijos, ya sean varones o hembras, pero esto no es necesario para contestar a la consulta que se nos hacía.

**Las Misiones pedagógicas.**—El Patronato de Misiones pedagógicas estima conveniente suspender el envío de bibliotecas en el verano a las Escuelas y otros centros que las hayan solicitado si los peticionarios no comunican expresamente a la Secretaría su propósito de residir en la localidad durante el período de vacaciones y organizar la biblioteca donada tan pronto la reciban.

El número de bibliotecas escolares y populares servidas por el Patronato pasa de 600, siendo el propósito completar el millar para fines de diciembre si los recursos disponibles lo consienten. Estas bibliotecas han sido distribuidas con arreglo a las peticiones e informes recibidos entre las provincias del modo que se detalla a continuación: Alava, 2; Albacete, 10; Alicante, 14; Almería, 11; Avila, 17; Badajoz, 16; Baleares, 22; Barcelona, 17; Burgos, 9; Cáceres, 10; Cádiz, 4; Canarias, 2; Castellón, 8; Ciudad Real, 10; Córdoba, 8; Coruña, 11; Cuenca, 9; Gerona, 14; Granada, 3; Guadalajara, 6; Huesca, 6; Jaén, 12; León, 31; Lérida, 6; Logroño, 3; Lugo, 1; Madrid (capital), 17; Madrid (provincia), 25; Málaga, 4; Murcia, 15; Navarra, 16; Orense, 7; Oviedo, 40; Palencia, 3; Pontevedra, 6; Salamanca, 10; Santander, 9; Segovia, 21;

Sevilla, 6; Soria, 43; Tarragona, 12; Teruel, 7; Toledo, 43; Valencia, 18; Valladolid, 10; Vizcaya, 7; Zamora, 18, y Zaragoza, 36.

De estas bibliotecas han sido enviadas 575 a Escuelas nacionales y las demás a Corporaciones municipales, Asociaciones obreras, otras Sociedades populares instructivas y de recreo, Preventorios infantiles, Centros benéficos, etc. Debe señalarse también la concesión de bibliotecas a la Colonia española de Orán, Asociación de Sefardíes de El Cairo y alguna otra de carácter especial.

El Patronato ha continuado realizando misiones en diferentes localidades, con la interesante colaboración de algunas personas simpatizantes con la obra, cuyo reducido número no consiente, por ahora, extender esta relación de convivencia y comunicación espiritual con los pueblos cuanto es deseable. Las últimas misiones celebradas han actuado en las zonas de Valdeón (León), Degaña (Asturias), Alameda del Valle (Madrid), Burgo-hondo (Avila) y provincia de Segovia. Se preparan actualmente misiones para La Cabrera (León), Valle de Arán, antiguo Condado de Ribagorza, Beteta (Cuenca), Burgos y otras localidades.

**Cariosísimo homenaje al señor Senent Ibáñez.**—En Altea (Alicante) se ha celebrado un cariñosísimo homenaje de despedida en honor del Inspector don José Senent Ibáñez, que recientemente ha sido nombrado Inspector de Valencia.

Hubiéramos querido publicar un artículo que describiendo este homenaje nos ha enviado don José Cordero Maestro nacional de Villajoyosa, pero la falta de espacio en el periódico nos impide el satisfacer este deseo.

Nos unimos a la manifestación de profunda simpatía demostrada por los Maestros alicantinos y enviamos a nuestro querido amigo señor Senent Ibáñez nuestra cariñosa enhorabuena.

**Suscripción pro Maestros sustituidos.**—En uno de nuestros números anteriores se daba cuenta de que se había abierto la suscripción para ayudar a estos compañeros en el pleito contencioso que han entablado para que se les reconozca una pensión de jubilación, pues hay muchos a quienes se les concedió por la legislación

anterior y no se les quiere reconocer a los que están ahora en las mismas circunstancias.

Por un error se consignaba la calle de Fuencarral para los donativos, siendo en la calle del "Ferrocarril", número 40, doña María de la Paz Palomo, que es la encargada por todos como residente en Madrid.

**Devolución de fichas.**—Son ya varios los Maestros y libreros que nos devuelven las fichas remitidas por creer que no se ajustan a las dimensiones dadas por la "Gaceta" en un principio.

Lo hemos dicho varias veces y hoy hemos de repetirlo. En la "Gaceta" del 9 de julio hubo una equivocación, una errata de imprenta, mejor dicho, saliendo el número de 163 en vez de 103 que determinaba una de las dimensiones de las fichas.

Este error ha sido oficialmente corregido y conforme a esta corrección son las fichas que enviamos a los que nos ensargan les hagamos algún envío. Ténganlo presente nuestros compañeros.

**El plazo para solicitar en el concurso de traslado.**—Hasta hoy, 25 de julio, no ha publicado la "Gaceta" las vacantes de la provincia de Zaragoza correspondientes al concurso de traslado, y por lo tanto no ha empezado a contarse el plazo de veinte días que se ha determinado para poder solicitar.

No quiere esto decir que los que hayan de solicitar dejen de procurarse los elementos necesarios, sino que calmen sus impacencias y no se inquieten porque se les sirvan sus encargos de sellos y fichas con unos días de retraso.

**Cursillo del Magisterio en Palencia.**—Se ha celebrado con asistencia de numerosos Maestros y honrado en su inauguración con la asistencia del Director general y el Ministro de Instrucción pública.

En la sesión inaugural que presidió el señor De los Ríos, hizo uso de la palabra don Daniel G. Linacero, saludando a las autoridades, dando las gracias a la Diputación que ha subvencionado este Cursillo y exponiendo los propósitos que ha perseguido desde su principio la comisión organizadora.

Habló después el señor Llopis, haciendo notar que el cambio de régimen había creado multitud de Escuelas y mejorado los sueldos de los Maestros y que se proponían hacer grandes reformas en orden a la enseñanza. Dijo que en Madrid se celebraría en septiembre un Cursillo de Inspectores y varios de Maestros en distintas provincias. Al hablar del laicismo en la enseñanza hubo una interrupción que fué pronto sofocada, se restableció la calma y sonaron aplausos repetidos.

El discurso del señor De los Ríos fué breve y elocuente, exponiendo la idea de que la Universidad, la Escuela y el pueblo deben converger en su amor a la cultura. Con la dulzura de la música, dijo, es como se amansan los hombres, y la Escuela no debe ser sólo una Escuela de libro, sino que ha de ser educativa, para lo cual debemos afanarnos en embellecerla.

La República atenderá a la vez al bienestar económico del Maestro y fomentando la creación de Escuelas podrá llegar a hacer una España nueva. Hubo grandes aplausos.

Acabada la apertura del Cursillo, la Diputación ofreció un banquete a las autoridades.

Al día siguiente, 11 de julio, empezaron las conferencias que estuvieron a cargo de los señores Trillo, Navarra, Prieto, Valls, Vegue, De Diego, y María Maeztu, asistiendo numeroso público y haciendo grandes elogios de todas ellas.

El día 14 realizaron los cursillistas una excursión a León y el 17 se celebró la clausura del Cursillo con una hermosa conferencia de don Andrés Ovejero sobre "Valores literarios y artísticos de Palencia", que fué muy aplaudido.

El gobernador pronunció un breve discurso haciendo resaltar los diferentes actos del Cursillo y dándolo por terminado.

Como final se celebró un banquete, que se vió muy concurrido.

Fábrica de plumiers, porta-libros, porta-plumas, pizarrines. **RATIE, Picasent, 2.**

**VALENCIA**

## MAESTROS

Oposiciones a Escuelas Municipales de Madrid. 15 plazas de Maestras y 10 de Maestros. Instituto Samper, Fernanfior, 6. Madrid.

## Ecós del Magisterio

**Ni justo ni legal.**—Dando por cierto que la República, o los que la gobiernan, tengan razones poderosas para confirmar el que los maestros (?) limitados, esos que se han hecho célebres con su famosa lista llamada segundo Escalafón, no pueden aspirar a pueblos de crecido vecindario, no nos parece justo ni legal sea con el tope de los 500 habitantes.

Todas las provincias están obligadas a soportar las cargas de la nación, en la misma proporción y con este procedimiento del tope de los 500. Burgos tiene que destinar un 70 por 100 de sus vacantes a los limitados, mientras que su hermana Badajoz está libre de esa polilla. Y en cuanto a los Maestros limitados, el que tenga la suerte de ser natural de Extremadura, pues, por ese delito, no podrá acercarse a los suyos, a su patria chica, donde debe tener sus más caros afectos y en los que estará pensando siempre—y en los gobernantes—en vez de en su labor escolar.

Creemos que los señores Ministro y Director general deben fijar su atención y destinar, como mal menor un 30, un 20 o el tanto por ciento que crean prudente de las vacantes de cada provincia, y de menor número de

## VIAJE DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS

Como ya saben nuestros lectores, hace varios días, tuvimos la honrosa satisfacción de saludar en esta nuestra casa a un grupo de Maestros de la provincia de Zaragoza, que, dirigidos por nuestro amigo el culto, activo y entusiasta Inspector de Primera Enseñanza de aquella provincia, don José Herrero Pérez, recorren en viaje de estudios, subvencionados por el Ministerio, diversas capitales españolas.

Los Maestros zaragozanos nos comunican entusiasmados la excelente acogida y las muestras de cordial simpatía y compañerismo de que están siendo objeto en todas las principales ciudades que visitan.

En Toledo, donde pudieron recoger provechosas notas sobre sus inmensos tesoros artísticos y recuerdos históricos, fueron recibidos por el culto Inspector don José Lillo Rodelgo y por una nutrida representación de los Maestros toledanos.

## Asociaciones de Maestros

**Benavente (Zamora).**—Convoco por la presente a los Maestros de este partido a una reunión que tendrá lugar en Benavente (en el lugar de costumbre) el día 4 del próximo agosto y hora de las once de la mañana. A ella acudirá el señor Habilitado, don Matías Acedo, con el fin de zanjar, si es posible, las diferencias existentes entre dicho señor y los Maestros, diferencias que se traducen fundamentalmente en el premio que por dicho concepto percibe y la fianza que tiene depositada.

Dada la importancia de la reunión, por las consecuencias económicas que de ella pueden derivarse, os ruega encarecidamente la asistencia vuestro compañero, que os saluda, **Virgilio Ramos GARCIA.**

habitantes para los limitados, pero no el tope de 500. Si esto no puede ser para el actual concurso para el que venga después.

Por otro lado, cuando ingresamos en la enseñanza no había tal limitación, aunque sí eran preferidos para las vacantes los de "posición".—**Pedro CANO**, Delegado de la Confederación en Cáceres.

En Madrid visitaron los principales grupos escolares, museos, centros instructivos, Palacio Nacional, Hemeroteca, Museo del Prado, Central Telefónica, Palacio Nacional, Observatorio Astronómico, Instituto psicotécnico, etc. Saludaron al Alcalde, don Pedro Rico, quien les proporcionó toda clase de facilidades para el objeto de su viaje. También se proponían saludar al señor Director General de Primera Enseñanza; pero, hallándose ausente, dejaron tarjeta en el Ministerio.

Continuaron su viaje visitando El Escorial, Avila, Salamanca, Valladolid y Burgos, permaneciendo un día en cada una de dichas ciudades, viendo todos sus monumentos y siendo objeto de grandes atenciones, lo mismo de parte de la Inspección que de las autoridades locales y de los Maestros de dichas poblaciones.

En Avila fueron cordialmente recibidos y acompañados por los Ins-

## LINEA DIVISORIA INJUSTA

Leo la "Gaceta" del 5 del actual y con ella recibo la impresión triste de no poder solicitar en el concurso que está anunciado.

El texto literal publicado es: "Los Maestros provisionales que sean alta en el primer Escalafón, ya procedan de las oposiciones de 1928 o del segundo Escalafón, unirán a sus relaciones de destino copia autorizada del certificado, en el que necesariamente ha de constar que en 30 de junio último estaban capacitados para ser incluidos en él."

pectores y varios Maestros. En Salamanca recordarán toda su vida la amabilidad del señor Inspector don Filemón Blázquez, quien les acompañó por la población, obsequiándoles con el mayor cariño, lo mismo que los demás Inspectores y Maestros que les guiaron en sus visitas por la histórica ciudad, cuna del saber hispano. Fueron saludados por el excelentísimo señor Gobernador civil, don Mariano Joven.

En Valladolid fueron cordialmente atendidos por el Inspector don Serafin Montalvo, quien les acompañó en su visita al Museo Provincial, el mejor de España en escultura policromada, y a los principales monumentos.

En Burgos, donde se ha dado la circunstancia de que han llegado en medio de las fiestas que se celebran con gran animación y alegría en la histórica capital castellana, fueron recibidos y espléndidamente obsequiados oficialmente por el Ayuntamiento y el Consejo provincial de Primera Enseñanza en pleno. Todos los Inspectores, Jefe de la Sección Administrativa, y numerosos compañeros de la capital y varios de los pueblos acudieron a saludarles y a acompañarles en su visita a la hermosa Catedral, joya de España, al Monasterio de las Huelgas y a la Cartuja de Miraflores, donde admiraron todas las grandes bellezas de arte y recuerdos históricos que allí se atesoran.

Y continúan felizmente su viaje a Bilbao, donde seguramente han recogido provechosas enseñanzas como coronación de su hermosa excursión por importantes ciudades españolas y que tan imperecederos recuerdos les ha dejado.

Con mi certificado de aptitud a la vista, veo destrozado mi derecho a solicitar porque éste lleva fecha del 5 del actual. Si no fuese porque la "Gaceta" es el órgano oficial, no podría llegar a creer nos coartaban este derecho, que bien lo tenemos ganado.

Llevo un año y un mes en propiedad provisional, la que fué efectiva en la fecha que antes digo. Necesité visitar al señor Inspector para que me girase la correspondiente visita. En el informe de dicho señor se lee: "está en disposición de obtener el certificado de aptitud que se le expide". "El señor Inspector felicita al citado Maestro por su actuación en la Escuela que desempeña y espera que continuará laborando en lo sucesivo con el mismo entusiasmo y pericia con que lo hace en la actualidad."

Yo creía que con este lucido certificado podía aspirar al traslado que cada día se me hace más perentorio y necesario. Estoy alejado de mi familia 900 y pico de kilómetros, en una aldea pobre, triste e incomunicada; tengo que vivir separado de mi mujer e hijo porque el clima no les es favorable. Pongo por testigo al señor Inspector que me giró la visita para que diga si es posible que un ser humano pueda soportar el alejamiento social que se respira en mi famosa aldeina.

Después que me separé del señor Inspector, vi corrido el velo del justo medio de mi profesión. Con sus palabras de aliento me dió energías para soportar el corto tiempo que me restaba respirar el ambiente individual-troglodita de los adultos de mi pueblo, pero... ¡ah! viene la "Gaceta" y veo con sorpresa destruidos mis derechos para solicitar en este gran concurso. Y me pregunto. ¿No será en perjuicio de la enseñanza, si bien no sea del Maestro?

En mi caso están unos cientos de mis compañeros, cuya labor es grande y hermosa, sabiendo además que, Maestros provisionales que tomaron posesión en marzo último, a los pocos días de su posesión, obtuvieron el ansiado certificado y, por tanto, con cuatro meses de pruebas están en condiciones de aspirar en el gran concurso.

¿Tenemos los desheredados de la

fortuna, la culpa de no pertenecer al Escalafón antes del día 30? En esa fecha ya debiéramos haber recibido las tres visitas reglamentarias y por el solo hecho ese—para mí fatídico 30—somos eliminados de esta convocatoria.

Señores Ministro de Instrucción y Director general; este humilde Maestro ruega a tan elevadas autoridades, vean los perjuicios tan grandes que recibimos los parias—pero dignos y laboriosos trabajadores de la enseñanza—por esa fecha divisoria que nos hace a los del lado contrario, situarnos en un plano que deja mucho que desear, ya que todos estamos situados bajo la misma ley.

V. BOSOR

## LIBROS Y REVISTAS

**Album de puntos de media Tricot.**—Con magníficas fotografías de los más bonitos y variados puntos de media y la explicación en castellano para ejecutarlos. Muestras muy a propósito para confeccionar toda clase de prendas de punto, para señoras y caballeros, niños y bebés.

Se ha publicado la primera serie, con 22 muestras diferentes, cada una con su explicación: 2,80 pesetas; y la segunda serie: 21 muestras diferentes, 2,80 pesetas.

Los puede enviar esta Administración agregando 0,30 pesetas para envío.

## NECROLOGIA

Ha fallecido:

En Araguas del Condado (Huesca), don Angel Palomar, a los cuarenta y dos años de edad y nueve de servicios en la indicada localidad, donde ha sido muy sentido su fallecimiento.

—Don Angel Palomar de Araguas del Solano (Huesca), donde era muy querido.

—En Valencia, a los sesenta y dos años de edad, el padre de doña Josefa Castelló Sanchiz, Maestra nacional de Alborache (Valencia).

## D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.  
Segundo grado, 94 " 0,80 "  
Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Calle Quevedo, 7, Madrid.

Pídase en todas las librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

## Datos referentes a las Escuelas de Madrid

Dimos en uno de nuestros números anteriores algunos datos de las Escuelas de la provincia de Madrid; completamos ahora estos datos con los referentes a las vacantes para Maestras, teniendo en cuenta que no repetimos los de localidades que por haber vacante de Maestro ya se publicaron.

**Alpedrete**, 608 hab., part. de San Lorenzo del Escorial, a 11 km.; dista 40 kilómetros de Madrid; en la carretera de Madrid a la Coruña; a 1 km. está el apeadero, con buen servicio de trenes.

**Brunete**, 1.580 hab., part. de Navalcarnero, a 15 kms., su est. más próxima dista 31 km. de Madrid; tiene auto diario a 2 pts.; carr., teléf., telég. médico.

**Cadalso de los Vidrios**, ayunt. de part. de San Martín de Valdeiglesias, a 14 kilómetros de la est. de Villa del Prado y a 70 kms. de Madrid, con auto diario

a 5 pts.; tiene carr., teléf., telég., médico y farmacia.

**Peña Grande**, ayunt. de Fuencarral, 538 hab., está lindando con el término municipal de Madrid, tiene servicio de autos muy frecuentes a los Cuatro Caminos. Lugar muy sano y pintoresco.

**Lozoyuela**, 665 hab., part. de Torrelaguna a 17 km., a 68 km. de Madrid; en la sierra de Guadarrama; auto diario a Madrid a 6,80 pts.; tiene carr., teléfono, telég., médico y farmacia.

**Madrid**, primera sección con carácter independiente en la avenida de Menéndez Pelayo, 6. Local nuevo, tranvía próximo; subvención por casa 2.000 pts. Es unitaria, pero con régimen graduado.

**Madrid**, Colonia de Arganzuela, calle Candelaria Mora, barrio obrero cerca del Manzanarés; buenas comunicaciones con el centro.

**Madrid**, sección primera de la 9 A, calle de doña Urraca, núm. 1, barrio del Puente de Segovia, tranvía muy próximo; subvención 2.000 pts.

**Madrid**, quinta sección párvulos de la 7 A, "Grupo Pi y Margall", Plaza del Dos de Mayo, núm. 2; subvención 2.000 pesetas.

**Majadahonda**, 1.094 hab., unitaria, part. de San Lorenzo de El Escorial; dista 18 km. de Madrid, la estación más próxima Las Rozas a 2 km. con auto a la est., tiene carr., teléf., telég., médico y farmacia.

**Morata de Tajuña**, 3.729 hab., unitaria núm. 3, part. de Chinchón, a 35 kilómetros de Madrid, tiene est., telég., teléf., médico, farmacia, importante fábrica de alcohol, auto diario a Madrid a 3 pts.

**Navalcarnero**, sección quinta de párvulos, 4.679 hab., cab., part., tiene est., carr., telég., teléf., médico, farmacia, auto diario a Madrid a 3 pts.

**Valdeavero**, 1.960 hab., unitaria número 2, part. de Alcalá de Henares, dista de Madrid 45 km., la estación más próxima Azuqueca a 7 km., auto a Guadalajara y Alcalá, tiene carr., médico.

# EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo **METODO DE ENSEÑANZA** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: **Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico**, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

## La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.

CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de **CURSOS GRADUADOS ORTIZ** se divide en tres grados: **Preparatorio, Elemental y Superior**, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

**Doctrina Cristiana.**—**Historia Sagrada.**—**Lengua española.**—**Aritmética.**—**Geografía.**—**Historia de España y Universal.**—**Derecho y Urbanidad.**—**Geometría y Dibujo.**—**Ciencias fisiconaturales.**—**Fisiología, Higiene y Gimnasia.**—**Industrias y profesiones** (dos libros para niños y para niñas).—**Ejercicios prácticos** (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—**Programas** (de todas las materias, con espacio blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

**ENCICLOPEDIAS.**—En cada grado hay una **Enciclopedia** que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, **Enciclopedia del Grado preparatorio**, otra del **Grado elemental** y otra del **Grado superior**. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**QUINCE CUADERNOS** de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, **Preparatorio**; números 3 a 7, **Elemental**, y números 8 a 15, **Superior**.

**LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO**, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los **problemas aritméticos**, sino de todos los **Ejercicios prácticos** de las distintas materias escolares, incluso modelos para **Labores** y notas pedagógicas para **opositores**, **exposiciones**, **aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias**.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos .....	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias .....	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas .....	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro .....	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 23 julio.**—Orden relativa a permiso de veinte días para realizar investigaciones históricas a los colaboradores del Instituto de Estudios medievales.

Otra aprobando la liquidación final de las obras del Instituto de Granada.

Otra disponiendo se consideren como Secciones de los Grupos escolares denominados de "Joaquín Costa" y de "Jaime Vera", de Madrid, las Escuelas nacionales de niños que vienen funcionando en los Pabellones escolares establecidos en el paseo de los Pontones y de la calle de Avila, respectivamente.

Otra distribuyendo en la forma que se indica la cantidad de 21.000 pesetas consignada en presupuesto para los premios ordinarios y extraordinarios a los alumnos de todas las enseñanzas de Artes y Oficios Artísticos.

Otra disponiendo pasen a los sueldos de 8.000 y 7.000 pesetas del Escalafón de Catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza don Severino Goig Botella y don Emiliano Jos Pérez, respectivamente.

Otra admitiendo a don Ricardo Ibáñez Sánchez la dimisión del cargo de director de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.

Dirección general de Primera enseñanza. Anunciando el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza de don Wenceslao Fernández Alvarez.

Idem id., id., de don Manuel Rodríguez Martín.

**Día 24 julio.**—Orden disponiendo se publique en este periódico oficial la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don Francisco Ariza Torres contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 de junio de 1930.

Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer las plazas de Profesor especial de Dibujo y Caligrafía, vacantes en las Escuelas de Comercio de Málaga, Cádiz y León.

Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de doña Zoila Juárez Carretero en solicitud de que se le rehabilite el derecho a obtener Escuela por sexto turno.

Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Geometría diferencial de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra idem id. id. a la Cátedra de Geo-

física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central

Otra disponiendo que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, pase a ocupar su número en la Sección 10 del Escalafón don Félix Monterde y Fuertes, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Otra aprobando las nuevas tarifas que en lo sucesivo han de regir en el Laboratorio de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas para los ensayos que en el mismo se realicen.

Otra disponiendo que la Cátedra que corresponde a las asignaturas de Topografía y Geodesia, Economía política y Legislación industrial y Organización y Contabilidad de Empresas industriales, vacante en la Escuela Central de Ingenieros Industriales, se anuncie para su provisión con la dotación señalada en los Presupuestos y disposiciones vigentes.

Otra desestimando las peticiones formuladas en las instancias que se indican solicitando la creación de una Escuela de Capataces facultativos de Minas en Almería.

## 1 de julio.—OO. Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción en Marne (León) de una Escuela mixta, concediéndose una subvención de 10.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Santa Cruz de la Sierra (Cáceres) de un edificio con destino a dos Escuelas, una de niños y otra de niñas, concediéndose una subvención de pesetas 18.000.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Prioro (León) de un edificio destinado a cuatro Escuelas unitarias, concediéndose en principio una subvención de 36.000 pesetas.—("Gaceta" 24 de julio.)

## 1 de julio. — OO. Construcciones escolares

Se aprueba el proyecto para la construcción en Nombela (Toledo) de cuatro Escuelas unitarias, concediéndose una subvención de 36.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Molins del Rey (Barcelona) de las obras de ampliación del grupo escolar, concediéndose el 75 por 100 del coste total de las obras.—("Gaceta" 21 de julio.)

## 8 julio.—O. Desestimando petición de ingreso por servicios interinos

"Las Maestras doña Concepción Martínez Alonso y doña Faustina Fernández Martín solicitan se les conceda el derecho a ingresar en el segundo esca-

**Valdemorillo**, unitaria núm. 2, 1.960 habitantes, part. de San Lorenzo de El Escorial a 12 km., dista 45 km. de Madrid, auto diario a El Escorial y a Madrid, tiene carr., teléf., telég., médico y farmacia.

**Nueva Numancia** o Puente de Vallecas, párvulos, 18.690 hab., a 800 metros del tranvía y del Metro; la subvención para casa es de 1.000 pts.; mercado cercano; barrio obrero.

**Madrid**, unitaria 61 B, escuela, muy céntrica, con casa habitación.

**Madrid**, unitaria 64 B, Huerta del Bayo, 14, céntrica, en el distrito de la Inclusa, tiene casa para la Maestra.

**Madrid**, sección de párvulos, con carácter independiente, calle de Mesón de Paredes, 100.

**Madrid**, cuarta sección de la 20 A, párvulos. "Grupo Concepción Arenal". Está situado en el puente de Toledo, calle de Antonio López, 2, casi por la puerta pasa el tranvía, por 0,15 en la plaza Mayor. Los locales son de los mejores de Madrid. Directora doña Herminia García; subvención por casa 2.000 pesetas.

**Madrid**, sección cuarta del Grupo "Legado Crespo", paseo de las Acacias, 2; cerca de la Escuela de Veterinaria y de la Tabacalera; tranvía en la puerta, locales muy buenos, enseñanzas complementarias; subvención por casa 2.000 pesetas. Directora doña Encarnación Tagüeña.

**Anchuelo**, 423 hab., unitaria, part. de Alcalá de Henares, a 11 kms., cuya estación es la más próxima, dista de Madrid 40 km., auto diario a Madrid a 4 pesetas, tiene médico.

**El Plantío**, ayunt. de Aravaca, 28 habitantes, escuela mixta, part. de El Escorial, dista de Madrid 14 km., carrt. de Madrid a la Coruña, tiene apeadero con buen servicio de trenes.

**Dos amigos**, ayunt. Carabanchel Bajo, carrt. de Toledo, 48, unitaria núm. 14, 297 hab., auto frecuente a Madrid, es una colonia de reciente construcción; subvención por casa 1.000 pesetas.

**Las Carolinas**, ayunt. de Villaverde, 493 hab., a 3 km. de Villaverde y 2 del tranvía de Madrid, hay camionetas que facilitan las comunicaciones con Madrid.

**Rosales**, ayunt. Villaverde, 11 hab., escuela unitaria a 1.500 metros de Villaverde y 7 km. de Madrid, tiene auto.

**Usera**, ayunt. Villaverde, 269 hab., hay dos vacantes, la núm. 1 y la núm. 2, a 2 km. de Villaverde y cerca del Puente de la Princesa, con tranvía a Madrid.

### PLATÓN



El año 427 antes de Jesucristo nació, en un lugar próximo a Atenas, este célebre filósofo griego.

Su primer maestro en Filosofía fué Crotilo, y cuando éste murió fué a la escuela de Euclides.

Viajó después por Egipto, donde estudió su doctrina sacerdotal y los sistemas filosóficos de Pitágaros y Parménides.

Regresó de su largo y fecundo viaje y abrió escuela en un hermoso jardín de un amigo suyo, Academo, por lo cual se llamó Academia.

En la entrada del jardín puso el siguiente letrero: "Nadie entre aquí sin saber Geometría".

La filosofía de Platón resume toda la sabiduría antigua de los griegos.

Para enseñar usó del diálogo, como su maestro Sócrates, pero no con el ingenio y destreza de éste.

Escribió muchas obras, de las cuales las más conocidas y vulgarizadas son: "La República", "La Política" y "Los Diálogos".

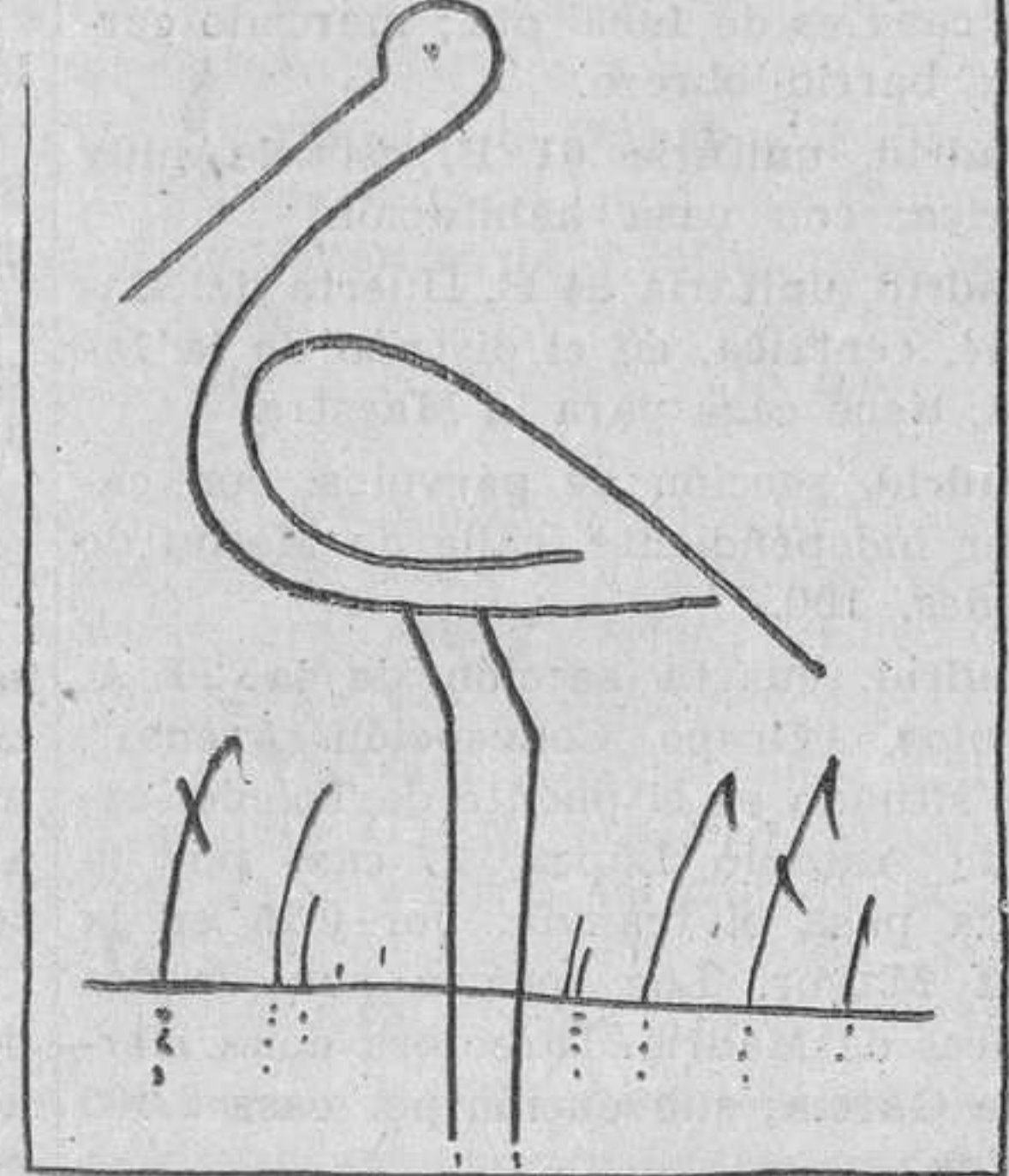
Murió a los ochenta años, sin haber dejado la enseñanza.

(1) Véase "Vidas de Grandes nombres", por Solana.



A Pepito lo adora su amada abuela, y quiere ver si aprende mucho en la escuela. Y con ansia amorosa dice una vez: —"Dime, Pepito, ¿cuántas son diez y diez?"— Y el chiquillo cogido tan de repente, dice en recuerdo grato: —"Diez y diez, veinte." —"¡Ah, mi nieto querido, mi dulce encanto!, toma este pastelito por saber tanto." Y el chico se relame por la escalera mas piensa malicioso de esta manera: —"Si por decirle veinte pastel me ha dado, diciendo más, yo fuera más regalado." En efecto: otro día la abuela amada, dice a los familiares emocionada. —"¿No sabéis que Pepito sabe ya mucho? ¿No sabéis que en las cuentas está muy ducho? Ven aquí, resalado; ven otra vez. —Dinos a todos cuántas son diez y diez." Y astuto, ufano, altivo, dice el mocete:

### Cigüeña.



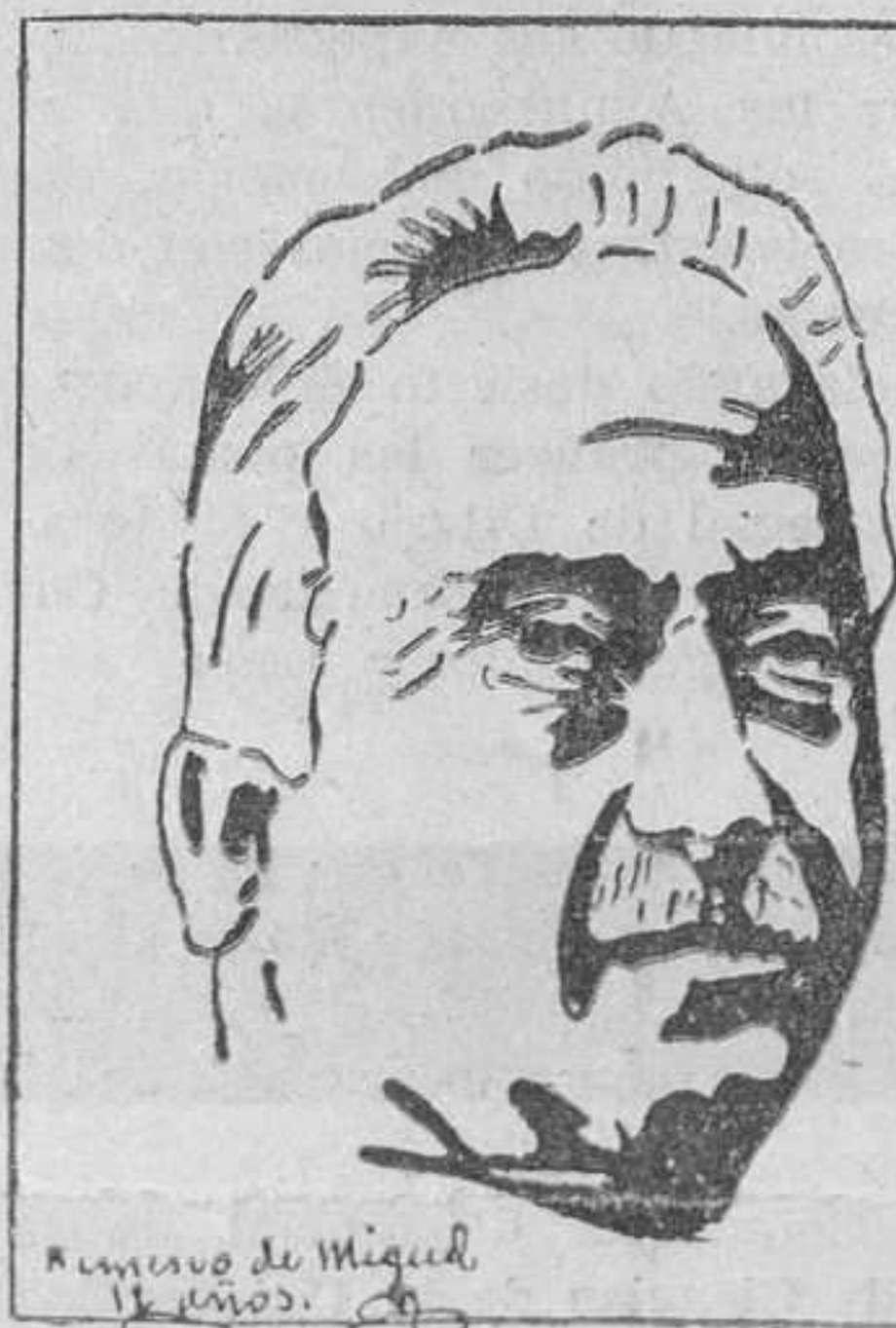
Ave del orden de las "zancudas". Tiene patas largas y delgadas, parecidas a zancos que le sirven para andar por las riberas y los pantanos, donde busca, principalmente, su alimento.

Su largo cuello y su pico, también muy largo, le permiten sin agacharse dar caza a las ranas, pececillos, gusanos y sabandijas de toda clase, que pululan por los estanques.

Otras variedades de "zancudas", como la "grulla", el "chorlito" y la "becada", son comunes en nuestro país.

—"¿Diez y diez, abuelita? ¡Noventa y siete!"

La abuela llora; rien los hermanitos. ¡¡¡Y Pepin que esperaba seis pastelitos!!!



Retrato de Miguel de los ríos.



Lo que dibujan los niños de Villaba (Soria)



Maria Eugenia, de de moso.



F. Ordoñez de de na.



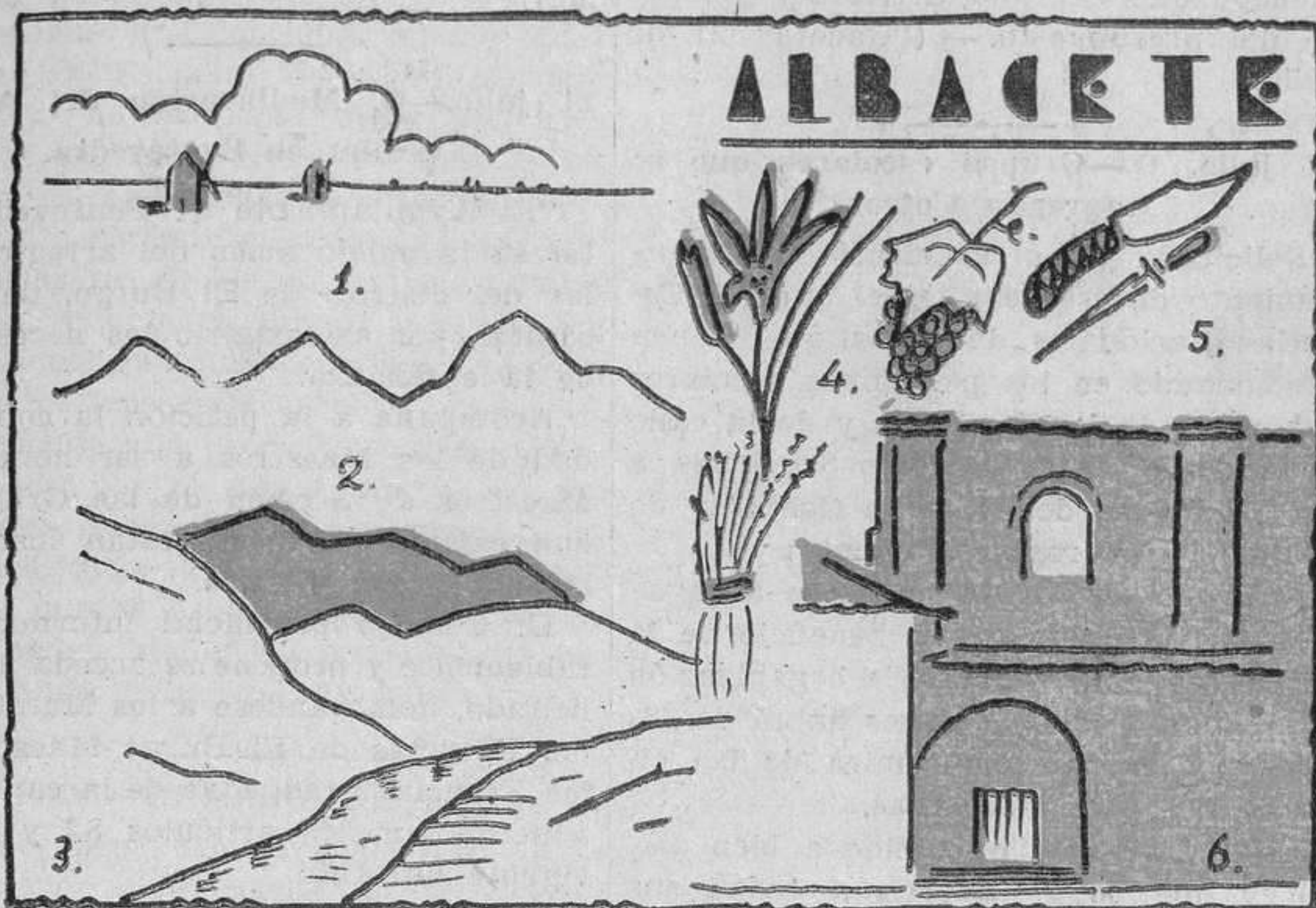
Angelita F. de de moso.





## LECCIONES DE GEOGRAFIA

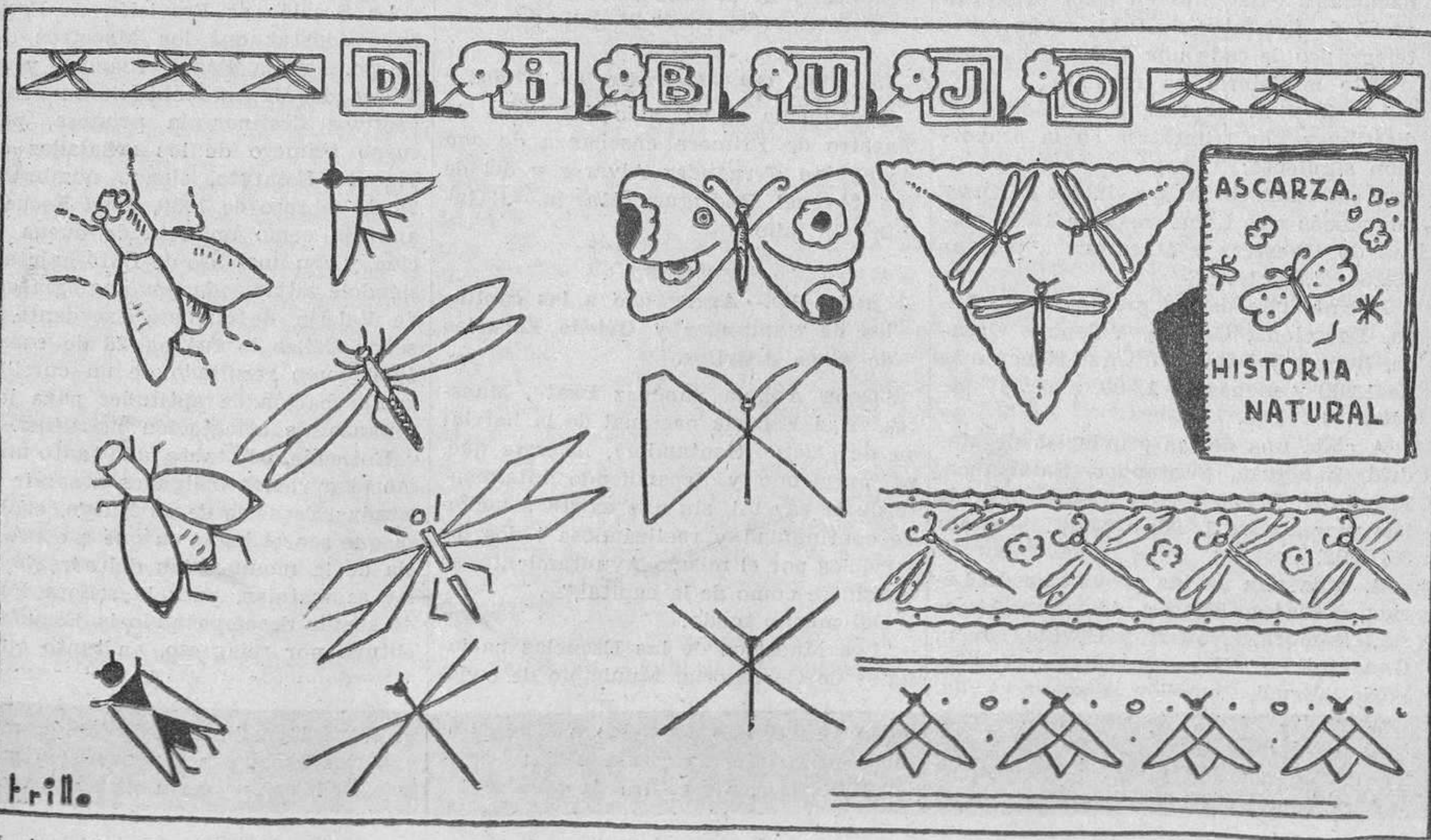
DE DIAN LOS NIÑOS



Sencillos esquemas para ilustrar una lección; llanuras manchegas. Sierra Morena, río Cabriel, iglesia de San Juan y productos.

—¿Por qué me has despertado tan pronto esta mañana, mamá?  
—Porque tenías que tomar la medicina que te ha mandado el médico, para que duermas bien.

Ugenia, de trece años, de moso.



Ortace años, de ena



Motivo: insectos. Dibujo del natural de los mismos. Para ello, ensayar antes, y como preparación, los sencillos esquemas estilizados. Aplicación de este motivo a la decoración y al trabajo manual. Ilustrar lecciones de Zoología. Con todos estos elementos y otros que podáis dedicar, ejecutaréis frisos, motivos de ornamentación, decoraréis las cubiertas de los libros y tendréis tipos de letras para rotular vuestros trabajos escolares.

atorce años,

lafón del Magisterio por el turno de interinos.

Las citadas Maestras formularon con anterioridad igual petición, siendo desestimadas por decretos marginales de la Dirección general de Primera enseñanza en 18 de mayo último y 7 de agosto de 1931, de conformidad a lo prevenido en el artículo 66 del Estatuto vigente.

El Negociado y Sección estiman que, no obstante el precedente que citan y aunque cuentan con servicios interinos anteriores a 1914, procede desestimar la petición al igual que lo han sido otras en idénticas condiciones, por oponerse a ella el Estatuto vigente del Magisterio.

Este Consejo entiende debe resolverse el expediente de que se trata como proponen el Negociado y Sección del ministerio.—("Gaceta" 21 julio.)

#### 12 julio. — O. Distribución del crédito del material para Secciones administrativas.

Consignada en el capítulo 5.º, artículo segundo, concepto segundo del presupuesto de este ministerio durante los tres trimestres del ejercicio actual la cantidad de 77.500 pesetas para material de oficina de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta el número de plazas de Maestros y Maestras de Escuelas nacionales existentes en cada provincia en 31 de diciembre de 1931, según parte telegráfico de cada una de las Secciones,

Este ministerio ha resuelto:

1.º Que la expresada cantidad se distribuya por trimestres en la proporción siguiente:

A cada una de las provincias de Oviedo y León que tienen más de 1.500 plazas de Maestros y Maestras, a pesetas 652,58: 1.305,16.

A cada una de las provincias de Lugo, Barcelona, Coruña, Valencia, Orense, Burgos y Pontevedra que tienen más de 1.200 y menos de 1.500, a 602,67 pesetas: 4.218,69.

A cada una de las provincias de Madrid, Zaragoza, Santander, Salamanca, Murcia y Granada, que tienen más de 900 y menos de 1.200, a 552,67 pesetas: 3.316,02.

A cada una de las provincias de Lérida, Badajoz, Huesca, Alicante, Almería, Zamora, Navarra, Sevilla, Jaén, Guadalajara, Cáceres, Málaga, Toledo, Soria, Teruel, Castellón, Vizcaya, Avila, Gerona, Tarragona, Palencia, Cuenca y Valladolid, que tienen más de 600 y menos de 900, a 502,67 pesetas: 11.561,41; y

A cada una de las provincias de Canarias, Córdoba, Segovia, Albacete, Ciudad Real, Cádiz, Gran Canaria, Huelva, Alava, Guipúzcoa, Logroño y Baleares, que tienen menos de 600 plazas, a 452,67 pesetas: 5.342,04.

2.º Que por la Ordenación de Pagos

por obligaciones de este ministerio se libre en firme a favor de los respectivos jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, o personas que ellos designen, la cantidad que a cada uno corresponda, con cargo a los mencionados capítulo, artículo y concepto del presupuesto.—("Gaceta" 21 de julio.)

#### 14 julio. O.—Grupos escolares que se agregan a otros

Solicitado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital el que las Escuelas nacionales de niños que vienen funcionando en los pabellones escolares del paseo de los Pontones y de la calle de Avila se agrupen, como Secciones, a las graduadas de "Joaquín Costa" y de "Jaime Vera", respectivamente; y

Teniendo en cuenta que esta agregación ha de redundar en beneficio de la enseñanza, toda vez que la organización y régimen de dichas clases habrá de sujetarse a la dirección única de las citadas Escuelas graduadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se consideren a todos sus efectos como Secciones de los grupos escolares denominados de "Joaquín Costa" y de "Jaime Vera", de esta capital, las Escuelas nacionales de niños que vienen funcionando en los pabellones escolares establecidos en el paseo de los Pontones y de la calle de Avila, respectivamente.—("Gaceta" 23 julio.)

#### 16 julio. OO.—Extravío de títulos

Se anuncia el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza de don Wenceslao Fernández Alvarez y del de don Manuel Rodríguez Martín.—("Gaceta" 23 julio.)

#### 21 julio. OO.—Agregando a las capitales de Santander y Oviedo Escuelas de otros distritos.

"Doña Angela Sánchez Beato, Maestra de la Escuela nacional de la barriada de Cueto (Santander), interesa que, perteneciendo y dependiendo totalmente de la capital, sin que exista solución de continuidad y realizándose todos los servicios por el mismo Ayuntamiento, se considere como de la capital,"

Del mismo modo:

"Los Maestros de las Escuelas nacionales de Corredoria, Municipio de Oviedo, interesan se restablezca la incorporación de dichas Escuelas a la capital en la misma forma que existían:

El Consejo, vistos los favorables informes y teniendo en cuenta que la situación de la Escuela se halla en localidad sin solución de continuidad de la capital, y que sus servicios dependen del Ayuntamiento de ésta, procede acceder a lo solicitado, si bien los Maes-

tros que en la actualidad desempeñan las Escuelas de referencia no podrán alegar otros derechos que los que se deriven del nombramiento que para las mismas obtuvieron."

Y así se resuelve.—("Gaceta" 21 julio.)

#### 21 julio.—O. Modificación del Arreglo escolar en Pontevedra.

"El Ayuntamiento de Pontevedra interesa la modificación del arreglo escolar del distrito de El Burgo, de dicha capital, por así exigirlo las necesidades de la enseñanza.

Acompaña a la petición la conformidad de los Maestros a ser nombrados Maestros de Sección de las Graduadas que existen en donde están instaladas las del citado distrito.

El Consejo provincial informa favorablemente y propone se acceda a lo solicitado, nombrándose a los Maestros de las Escuelas de El Burgo Maestros de las Escuelas graduadas de la capital, de acuerdo con los artículos 82 y 83 del vigente Estatuto.

El Negociado y Sección de Creación de Escuelas entiende que antes de resolver procede informe de la Sección de Provisión de Escuelas, a los efectos de destino, en su caso, de los Maestros referidos del distrito que se interesa modificar.

La Sección de Provisión de Escuelas hace constar que los Maestros de El Burgo, señora Paz Fernández y señor Téllez de Meneses obtuvieron sus respectivos destinos, la primera, por el turno primero de los señalados en el vigente Estatuto, siendo nombrada el 26 de febrero de 1930, cuya Escuela se anunció como unitaria de nueva creación, y con un censo de 1.315 habitantes; siéndole adjudicada por analogía con la de Valeije, de que era excedente, y el señor Téllez lo fué en 28 de enero de 1930 como resultado de un cursillo de comprobación de aptitudes para la enseñanza de orientación marítima.

Entiende, por tanto, que tanto uno como otro vienen obligados a servir a las citadas Escuelas de El Burgo, cualquiera que sea el lugar en que a consecuencia de la modificación del arreglo escolar se instalen, pues la señora Paz ha de seguir desempeñando la Escuela que obtuvo por reingreso, en tanto que, de acuerdo con las demás condiciones generales del Estatuto, no solicite y obtenga otra Escuela de orientación marítima que obtuvo, a las que sólo pueden aspirar los que posean el certificado prevenido, y sólo pueden pasar a Escuela que no tenga tal carácter, en virtud de concurso de traslado.

No estima, por último, serles de aplicación los artículos del Estatuto que se citan, dado que las Escuelas no han de

ser suprimidas, sino solamente trasladadas de sitio o emplazamiento.

Visto el anterior extracto:

Teniendo en cuenta que los actuales Maestros de El Burgo (Pontevedra) obtuvieron sus cargos en las condiciones que se expresan, por lo que no pueden sino que continuar siendo Maestros de las Escuelas de dicho distrito, en tanto no obtengan otras por los medios reglamentarios, sin que les pueda ser de aplicación los artículos del Estatuto vigente que citan, ya que las Escuelas de El Burgo no son suprimidas y si solamente han de ser trasladadas de local, por funcionar una Escuela graduada inmediata a ellas, este Consejo entiende que procede acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Pontevedra, y que en su consecuencia quede modificado el arreglo escolar en la forma que se propone, ya que con ello se atienden mejor los intereses de la enseñanza. ("Gaceta" 21 julio.)

#### 25 junio.—O. Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de Escuelas en Castrocontrigo (León) por un presupuesto de 63.754,20 pesetas, de las que abonará el Estado 18.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio para Escuelas en Caminreal (Teruel), concediéndose en principio la subvención de 40.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio para Escuelas en el barrio de Olecueta (Berriz) (Vizcaya), concediéndose una subvención de 20.000 pesetas.

Se aprueban los proyectos para la construcción por el Ayuntamiento de Gerona de dos grupos escolares, uno en el barrio de la Merced y otro en el de Pedret, concediéndose en principio la subvención de 100.000 pesetas. ("Gaceta" 21 de julio.)

#### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Relación de aspirantes al concurso convocado en 30 de junio último para proveer varias plazas de Maestros de los sanatorios marítimos y estado de sus documentaciones:

Número 1.—Doña Margarita de las Heras Rodríguez. Completa.

2.—Doña Isidora Elvira Sánchez-Isasias Arróyave. Completa.

3.—Doña María de los Desamparados Zaragoza Fernández. Completa.

4.—Doña Norberta María Luisa Pérez Arce. Completa.

5.—Doña Maximina Alonso Anderez. Falta partida de nacimiento, certificado de aptitud física y abonar los derechos de examen.

6.—Doña Isabel Ortiz Setién. Completa.

7.—Doña Rosario Cerezo Abad. Completa.

8.—Doña Trinidad Rubio Gómez. Falta título de Maestra o testimonio notarial del mismo.

9.—Doña Concepción Rubio Gómez. Completa.

10.—Doña María Dolores Pastor Iglesias. Completa.

11.—Doña Otilia Salvador Vicente. Completa.

12.—Doña Constantina Emilia Redondo Vidal. Completa.

13.—Doña Antonia Muñoz Castañeira. Completa.

14.—Doña Basilisa Plaza Pérez. Completa.

15.—Doña Florinda Menéndez Graiño. Falta póliza de tres pesetas.

16.—Doña Mercedes Dorronsoro Uranga. Falta título de Maestra o testimonio notarial del mismo.

17.—Doña Carmen Dou Bergado. Completa.

18.—Doña Luisa López Calzada. Completa.

19.—Doña Angela Sánchez Gómez. Completa.

20.—Doña María de los Dolores Deulofeu Cardona. Completa.

21.—Doña Carmen Gutiérrez Gómez Argumosa. Falta título de Maestra o testimonio notarial del mismo.

22.—Doña Concepción García García. Completa.

23.—Doña María Luisa Retortillo y de León. Completa.

24.—Doña Esperanza Elena Garrido Nieves. Falta póliza de tres pesetas.

25.—Doña María Sanz Onrubio. Completa.

26.—Doña Luisa Camarero Fernández. Completa.

27.—Doña Asunción Luna Ríos. Falta partida de nacimiento debidamente legalizada.

28.—Doña Carmen Sanz López. Falta partida de nacimiento debidamente legalizada, certificado de aptitud física y título de Maestra o testimonio notarial del mismo.

29.—Doña Rosario Blasco Aparicio. Falta partida de nacimiento, certificado de aptitud física, de Penales y 30 céntimos de reintegro en la instancia.

30.—Doña Rosa Lozano Lago. Completa.

31.—Doña Joaquina Rodríguez García. Falta certificado de aptitud física.

32.—Doña Nicasia Verde Tello. Falta partida de nacimiento, certificado de Penales, certificado de aptitud física y 0,30 pesetas de reintegro en la instancia.

Las concursantes que no tengan completa su documentación podrán efectuarlo hasta el día 28 del actual. Pasada esta fecha, se reunirá el Tribunal para dar cumplimiento a la base séptima de la convocatoria del presente concurso. ("Gaceta" 23 julio.)

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

La Inspección de Primera enseñanza de la tercera Zona, participa hallarse sujeto a expediente gubernativo el Maestro de Campo-Real, don Luis Magaña Bisbal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 158 del Estatuto, y desconociendo el actual domicilio del interesado, se le cita y emplaza para que se persone en la Sección administrativa cualquier día laborable de doce a trece, a fin de comunicarle resolución superior; debiendo justificar las cantidades percibidas por haberes y material diurno y de adultos del primer semestre del corriente año, de no hacerlo, dará lugar a proceder a la formación de expediente de reintegro marcado en las disposiciones vigentes. (B. O. del 9 de julio.)

**Créditos consignados en ejercicios cerrados.**—En el actual Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública se consignan los siguientes créditos de ejercicios cerrados y que se refieren al Magisterio:

Albacete: a Virgilio Molina, del ejercicio de 1928, 72,20 pesetas; Idefonso Navarro, idem, 166,68; Alfonso Oñate, idem, 666,72; Coruña, Manuel Caivo, idem, 102,70; Recaredo Fidalgo, idem, 126,40; Nicolás del Río, idem, 333,32; Rafael Barbeito, idem, 25; Francisco Perdigon, idem, 83,34; José Morquera, Camilo Veiga y Casiano Rosendo, idem, 455,56; Tomás Franco, idem, 83,34; Gerona, José Serra, Isidro Macáu, Agustín Sipatacos, Joaquín Teixidor y Juan Fabregat, idem, 476,38; Enrique Albert, idem, 305,51; León, Ramón Fernández, idem, 250,02; Benito León y Angel Martínez, idem, 715,22.

Nicomedes Gordillo, Dámaso Cansado, Juan M. Sánchez y Froilán Fernández, 1.282,02; Froilán Alonso, Manuel Blanco y José Gómez, idem, 594,18; Ricardo Lama y Segismundo Godos, idem, 657,38; Emilio Fernández, Felipe Fernández y Urbano García, idem, 594,98; Julián Díaz, idem, 166,66; Joaquín López, Jesús Peláez, Joaquín García y Eladio Rubio, idem, 961,10; Lugo, José Antonio Núñez, idem, 143,03; José María Pereda, idem, 90,26; Antonio Gómez, idem, 391,64; José Enríquez, idem, 81,93; Eulogio Vila, idem, 83,34; Gaspar Alvarez, idem, 586,08.

En Málaga: Gabriel Quintero, del ejercicio de 1928, 166,67 pesetas; Oviedo, Cecilio Calzada y Delfin Rodríguez, 166,66; Ricardo Oñoro, idem, 608,27; Manuel Martínez, idem, 166,64; Juan José García, Jesús Rodríguez y Jesús Esteban Morales, idem, 1.173,43; Manuel Antonio López y Valeriano Díaz, idem, 190,28; Sevilla, Juan Corrales, idem, 339,05; Hipólito Lobato, idem, 338,84; Francisco Lara, idem, 333,28.

## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

Francisco J. Jiménez, Alberto Salazar y Ramón Rechs, ídem, 666,56; Demetrio Molina, ídem, 308,34; Juan Maldonado, ídem, 333,28; Soria, Claudio Sanz, ídem, 500; Tarragona, Ramón Ibarz, ídem, 330,55; Antonio Montañola, ídem, 208,33; Antonio Yat, Enrique Grau y Pablo González, ídem, 445,78; Ernesto Barrufet, ídem, 37,50; Federico J. Segarra, ídem, 194,46; Antonia Puig, ídem, 243,07.

Vizcaya: Manuel Señoranz, ídem, pesetas 322,24; Lucio Arcarza, Ambrosio Arnáiz, Pedro Rodríguez, Emilio Serrano, Félix Artún, Buenaventura Merino y Modesto Concejo, ídem, 3.978,02; Manuel Alonso, ídem, 333,36; León Garay y Pedro G. Arregui, ídem, 662,53; Zaragoza, Moisés Seré, 311,11; Canarias, José Pérez, ídem, 2.000; al mismo, ídem, 250.

Albacete: Juan de Dios Aguilar, del ejercicio 24-25, 470 pesetas; León, Juan Antonio Ordás, ídem, 49,50; Anselmo Castaño, ídem, 522; Málaga, Rafael García, ídem, 156,67; al mismo, ídem, 8,62; Oviedo, José Merino, ídem, 50; Julia Aguirre, ídem, 120; Salamanca, Luis Campo, ídem, 470; Soria, Mariano Sacristán, ídem, 39,17; Ciudad Real, Concepción Hernández, del 29, 375.

Córdoba: Francisco Amaya, ídem, 240; Gerona, Antonio Monclús y Eliseo Carbó, ídem, 587,49; José Serra, Isidro Macáu, Agustín Gratacós, Joaquín Teixidor, Juan Fabregat, Juan Benet, Juan Mir, Joaquín Saurina, Juan Capellá y Emilio Batlle, ídem, 2.369,44; Pedro Bragulat, ídem, 280,55; Luis Lloréns, ídem, 277,77; Saturnino Hernández, ídem, 293,08; Huesca, Valeriano Bernal, ídem, 144,44; León, Ramón Fernández, ídem, 500,04; Felipe Sánchez, Emilio Fernández y Urbano García, ídem, 327,81; Julián Díaz, ídem, 68,06.

Joaquín López, Joaquín García y Eladio Rubio, ídem, 186,10; José Gómez, ídem, 300; Lugo, Manuel Fernández, ídem, 145,81; José Enríquez, ídem, 348,57; José María Pereda, ídem, 212,46; Jesús S. Carballa y José R. Sanfíz, ídem, 208,30; Ángel Fernández, ídem, 124,98; José Antonio Núñez, ídem, 124,98; Eulogio Vila, ídem, 225,01; Málaga, Gabriel Quintero, ídem, 84,73; Antonio Casas, ídem, 627,76; ídem, Cristóbal Fernández, ídem, 33,33; Asunción Sedeño, ídem, 243,16; José Sánchez, ídem, 72,22; Madrid, José María Vázquez, Antonio Castilla, Ernesto Argüelles, José Rubio, José Muñoz, Francisco Pedraz y Gracián Triviño, ídem, 2.483,13.

## PRIMER GRADO

por VICTORIANO F. ASCARZA y EZEQUIEL SOLANA. — Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.

**De Madrid.**—Junta Municipal de Primera enseñanza.—En la última sesión fué acordado:

Determinar que, con cargo a lo consignado en el concepto 297 del vigente presupuesto municipal de gastos del Interior, se ponga a disposición de la Junta la cantidad de pesetas 10.000, que deberán librarse a favor del habilitado general del material de Casas Consistoriales para poder atender a los gastos de instalación, limpieza, calefacción y material de todas clases de las Escuelas públicas.

Se dió cuenta de un dictamen de la Junta en el que, vistos los desfavorables informes emitidos por el vocal arquitecto, señor Giner de los Ríos, y los inspectores profesional y médico en relación con la oferta de un piso para Escuelas en la casa número 22 de la calle de García de Paredes, formulada por la Maestra nacional doña María Brígida Hortelano, y aun reconociendo las escasas condiciones que reúne este local, por tratarse de un piso tercero, somete el caso a la consideración del Ayuntamiento por sí, teniendo en cuenta la falta de Centros de enseñanza popular gratuita en la barriada donde está situada dicha finca, estima que debe tomarse en arrendamiento por cinco años, mediante el alquiler anual de 3.000 pesetas, que tendrá derecho a percibir la propietaria del inmueble si realiza por su cuenta todas las obras de adaptación y reforma que señala el referido facultativo, y a satisfacción del mismo, entendiéndose que tanto el salón de clase como los servicios complementarios se entregarán corrientes de las instalaciones de luz y agua.

Y previa discusión que consta en acta, fué desechada la propuesta de arriendo de este local.

En cambio se aprobó un dictamen proponiendo se anuncie y celebre subasta pública para la construcción de un Grupo escolar en el solar de propiedad municipal señalado con los números 40 y 42 del paseo del Prado. La construcción está evaluada en un total de pesetas 890.066,41, de las que habrá de descontarse la subvención que conceda el Estado. Se trata, pues, de un acuerdo de positiva trascendencia para la barriada en que se ha de instalar el nuevo Grupo.

Se habilita un crédito de 17.000 pesetas para el establecimiento de colonias de altura en el puerto de Navacerrada.

**De Barcelona.**—El jefe de la Sección administrativa, agradeciendo a la Federación de Maestros Interinos y Sus

titutos el acuerdo de designarle miembro de su Junta Consultiva, ha manifestado a dicha entidad que, lamentándolo, rehúsa la designación, dado el cargo ministerial que viene sirviendo.

Registrado el día 1.º de junio el expediente de creación de Escuelas en Badalona, luego de subsanar el Ayuntamiento de esta ciudad los reparos que le señaló la Sección Administrativa.

El 28 se circulan órdenes a la Junta municipal de Barcelona y a la interesada para la diligencia de cese, por edad, de la Maestra doña Isabel Rodó Mallofré.

Dicha Junta municipal da cuenta del fallecimiento de los Maestros nacionales don Fernando Gordillo Izquierdo y doña Julia Palomo Gutiérrez.

Los Consejos locales de Hospitalet, Martorell y Villanueva y Geitru cursan los partes de cese y posesión de Maestros interinos. El de Teyá remite título administrativo de doña Antonia Torralas, que falleció antes de tomar posesión.

Se envía al "Boletín Oficial" el anuncio de apertura de Colegio privado de niñas que solicita, como empresario, don Antonio Jansana Llopart, bajo la dirección de doña Concepción Ramírez Morales.

Se tramitan los expedientes de jubilación y clasificación promovidos por don José Solá y don Joaquín Riera Bartrés, respectivamente.

**De Guadalajara.**—Consejo Provincial. En el último consejo celebrado por esta entidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dejar en suspenso hasta su estudio, rogándole continúe en el cargo hasta su resolución definitiva, la admisión de la renuncia que presenta don Manuel Vera y Orta, Jefe de esta Sección administrativa, del cargo de secretario del Consejo, basada en que, son tan innumerables los asuntos del mismo, que le impide atender debidamente a ellos, y a los de la Sección.

Ídem ídem, las instancias solicitando interinidades, hasta que en el próximo agosto, en que se anunciará una única convocatoria con las condiciones que se establezcan y que oportunamente se harán públicas.

Imponiendo la corrección tercera del artículo 161 del Estatuto vigente, al Maestro de N.

Ídem ídem la establecida en la regla cuarta del mismo artículo a la Maestra de Z.

Se nombraron Maestros interinos a don Antonio Ruiz González, de Málaga del Fresno, y a doña Segunda Garbajosa, de La Yunta.

Apercibir al alcalde del pueblo Z por conducto del gobernador civil, y destituir al presidente del Consejo Local del mismo.

Por el ministerio del Ramo se ha dispuesto que se considere jubilada por cumplir la edad reglamentaria, a doña María Asunción Arsuaga y Sacó, Maestra propietaria de una de las Escuelas nacionales de esta ciudad, a partir del 15 del próximo mes de agosto.

Ha fallecido el culto Maestro de la Escuela de La Huerce, en esta provincia, don Casimiro Comedeiro Roca, que figuraba en la primera lista supletoria de las oposiciones de 1928.

**Relación de los Maestros sometidos al periodo de pruebas de esta provincia, que se hallan en posesión del certificado aprobatorio de las prácticas y con derecho, por tanto, a figurar en el primer Escalafón.**

Procedentes de las oposiciones de 1928. Lista primera, única.—Número 91, don Antonio Priego Acosta, que se halla excedente; 117, don Federico Moreno Pastor, de Robledo de Corpes; 150, don Enrique S. García Alvaredo, de Escamilla; 239, don Pedro L. Utrilla Recuero, de Las Inviernas; 403, don Antonio Heras Velez, de Maranchón; 641, don José Feal Ardao, de Pajares; 796, don Félix Pérez Muñoz, de Tórtola de Henares; 1.114, don Cesáreo Valdés Aguado, de Illana; 1.148, don Julián L. García Martínez, de Fuentelencina; 1.153, don Domingo N. de Diego García, de Pastrana.

Segunda lista. Primera supletoria. Proceden del segundo Escalafón.—Número 6, don Benito Iruela Martín, de Albendiego; 28, don Nicasio Barbero Alcaja, de Zorita de los Canes.

De nuevo ingreso.—Número 185, don Gabino Vázquez y Vázquez, de Albalate de Zorita; 201, don Juan Robles Relafío de Orea; 271, don Esteban Torrijos Hortelano, de Valderrebollo; 305, don Francisco Rubio Milla, de Torrecuadrilla; 307, don José García Pérez, de Balbacil; 308, don Telesforo Sánchez López, de Huertapelayo; 312, don Mariano Valenzuela Hinojosa, de Majaelrayo; 339, don Pedro Alonso Merchán, de Lebrancón; 370, don José Ernesto Boluda Oleina, de Pardos; 376, don Juan J. Jiménez Durán, de Palancares; 380, don José María Toledano Bonilla, de Renera; 571, don Emilio Trigueros Arjona, de Medrada; 649, don Cándido M. Cano Cifuentes, de Torrenteras; 759, don Antonio Villater Serrano, de Armellones; 792, don José del Olmo Vázquez, de Setiles; 805, don Rafael Gilpérez Martín, de Hinojosa; 817, don Francisco Roperio Nuevo, de Zarzuela de Jadraque.

**Maestros del segundo Escalafón que, comprendidos en la Real orden de 5 de septiembre de 1930 (G. del 17),**

**han obtenido la aprobación de las prácticas:**

Don Adolfo García Sánchez, de Hueva.

Tercera lista, segunda supletoria. Procedentes del segundo Escalafón.—Número 9, don Modesto Manzanero Gismera, de Tordelloso; 11, don Antonio Ramos Muñoz, de Tendilla; 12, don Emiliano Martín Correa, de Tortuero de la Sierra; 14, don Paulino A. Fernández Renera, de Ciruelas; 27, don Lucio Rodríguez Cortés, de San Andrés del Rey; 37, don Victorio Sanz García, de Valde-noches; 92, don Julián S. Vizcaino Holgado, de Turmiel.

Maestros de nuevo ingreso.—Número 106, don Mariano del Olmo Gismera, de Casillas; 133, don Nicolás García Utrilla, de Archilla; 192, don Ricardo Corchero Sánchez, de Torremocha de Jadraque; 214, don José Alonso Pérez, de Alcorches; 227, don Juan A. Guerrero, de Mochales; 234, don José María Ramos González, de Tordellego; 244, don Luis Benlliure Pérís, de Caspueñas; 261, don Salvador Garcerá Corresa, de Cubillejos del Sitio; 263, don Martiniano Martínez de Castro, de Tortuera; 277, don Francisco Ramos Carmona, de Mazarate; 278, don Jacinto Garijo Contreras, de Alpedroches; 284, don Antonio Cerdón Martos, de Cubillejo de la Sierra; 304, don Antonio Alcántara García, de Olmedilla; 324, don Rafael Arizo Samper, de Anquela del Ducado; 325, don Luis Gamiz Pasadas, de El Recuen-co; 327, don José Reig Gisbert, de Siennes; 334, don Juan Barrigüete Pulido, de Valtablado del Rio; 335, don Cándido Herraiz Lozano, de Umbrallejo; 886, don Pascual López Morenilla, de Riva de Santiuste; 912, don Leandro Gómez Gómez, de Torremochuela; 1.348, don Segundo Flores Jiménez, de La Cabrera; 1.346, don Domingo Bordeje García, de Castejón de Henares.

**Maestros no aprobados en las oposiciones del 28, que practicaron las pruebas a) y b) de la orden de 25 de agosto de 1931, con resultados favorables y que han obtenido la aprobación de las prácticas.**

Número 1, don Luis Mazario Nieto; 2, don Baltasar Somolinos Somolinos; 3, don Julio E. Elegido Ortega; 4, don Cipriano Núñez Parra; 5, Primitivo Escolano Herreros.

**Relación de las Maestras sometidas al periodo de pruebas en esta provincia que se hallan en posesión del certificado aprobatorio de las prácticas, y con derecho, por tanto, a figurar en el primer Escalafón.**

Procedentes de las oposiciones de 1928. Lista primera, única.—Número 90, doña Valentina M. Turrientes Miguel, de Albalate de Zorita; 192, doña Luisa Eusebio Arias-Camison, se halla excedente.

Segunda lista. Primera supletoria.—

Número 30, doña Aurea Marin García, de Ruguilla; 81, doña Quiteria Rupérez Sanz, de Establés; 98, doña María Nogués Vidiella, de Armallones; 105, doña Beatriz Olóriz Echeverría, de Robledo de Corpes.

**Maestras del segundo escalafón que, comprendidas en la Real orden de 5 de septiembre de 1930 (G. del 17), han obtenido la aprobación de las prácticas.**

Doña María A. Rivera Mateos.

Tercera lista. Segunda supletoria.—Número 134, doña María Luisa Díez Navarro, de Maranchón; 295, doña Gabina del Gala Ibáñez, de Ledanca; 352, doña María de la Concepción Usandizaga Martínez, de Checa; 359, doña Paula Rodríguez Letamendi, de Trijueque; 363, doña María Josefa Cremadas Gil, de Villed de Mesa; 368, doña Máxima Semillán Martínez, de Anguita; 383, doña Felisa Cases Cervantes, de Tortuero; 416, doña María del Carmen Laleona Montañés, de Peralejos de las Truchas; 441, doña María del Carmen Antón Mezquita, de Alustante; 462, doña María de la Concepción Herrero Padilla, de Cantalejas; 464, doña María Navalpotro López, de Campisábales; 470, doña María Aguado Martín de Campillo de Dueñas; 474, doña María de la Paz Mullero Rodríguez, de Zaorejas; 481, doña Virginia Ruiz Larreta, de Galbe de Sorbe; 605, doña María del Carmen Alegria Garrido, de Chiloeches; 722, doña Carmen Sánchez Sarto, de Hita; 777, doña Josefa Senoseain Erviti, de Mondéjar; 781 bis, doña Joaquina Gonzalvo Rivera, de Auñón; 782, doña Victoria Turró Corominas, de Almonacid de Zorita; 804, doña Natividad Lobera Beltrán, de Membrillera; 848, doña Herminia Besteiro Gestose, de Setiles; 856, doña Antonia Merino Martín, de Fuentenovilla; 857, doña María Jimeno Laguna, de El Cubillejo de Uceda; 860, doña Eloisa Sanz Luces, de Alhóndiga; 866, doña Aurora Egea Lacambra, de Valdepeñas de la Sierra; 675 bis, doña Carmen González Ramiro, de Málaga del Fresno; 890, doña María Piedad Lisbona Lahoz, de Tordesilos; 893, doña Rosa Plans Comas, de Renera; 894, doña María Blanca Villar de Imaña, de Alcoroches.

**Maestras no aprobadas en las oposiciones del 28 que practicaron las pruebas a) y b) de la orden de 25 de agosto de 1931, con resultados favorables, y que han obtenido la aprobación de las prácticas.**

Número 1, doña María de los Angeles Fernández López; 2, doña Concepción Viña Ocaña; 3, doña Plácida Herranz Martínez; 4, doña Pilar Valentín Pastrana; 5, doña Antonia Sánchez Chicharro; 6, doña Mercedes Vera González; 7, doña Evarista Eobrinio Vigil; 8,

## Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**GRADO DE INICIACIÓN.—PRIMERAS LECTURAS**, por *Ezequiel Solana* y *Victoriano F. Ascarza*. 176 páginas, con grabados. Pudiera muy bien titularse *Libro único*, pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Edición A, con *Doctrina Crist<sup>a</sup>. e Hist<sup>a</sup>. Sagrada*.

B, sin *Doctrina*, con arreglo a la Constitución de la República.

Ejemplar en cartón: **1,25** pesetas.

**CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA**, por *Ezequiel Solana*. 16 páginas. Método simultáneo de Lectura, Escritura y Gramática, dispuesto con verdadera originalidad para el rápido aprendizaje de la lectura y la escritura.

Ejemplar: **0,15** pesetas.

**SILABARIO CATÓN DE LECTURA Y ESCRITURA**, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Continuación de la *CARTILLA*, dispuesto para alcanzar facilidad en la lectura y escritura corrientes. Ejercicios de conversación y lecciones de cosas.

Ejemplar: **0,30** pesetas.

**MI CARTILLA**, por *Manuel Trillo Torija*, primera parte, 32 páginas a dos colores.

Ejemplar: **0,30** pesetas.

**MI CARTILLA**, por *Manuel Trillo Torija*, segunda parte, 48 páginas a dos colores. Este libro es el libro del niño, hecho por el niño mismo; los dibujos facilísimos, así como la sencillez de la letra empleada, parecen copia de un cuaderno escolar.

Ejemplar: **0,50** pesetas.

**MI DIBUJO** (primera Cartilla), por *Manuel Trillo Torija*. 32 páginas. Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño, tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico *Mi Dibujo*, no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empléese papel blanco corriente.

Ejemplar: **0,50** pesetas.

**PRIMER GRADO.—DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA**, por *Ezequiel*

*Solana*. 32 páginas. Entresacadas de los Catecismos de los Padres Astete, Ripalda y Fleury; dispuestas con un método rigurosamente pedagógico.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**MORAL**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. Breves conceptos de *Moral* en los que se hace al niño toda clase de recomendaciones para consigo, para con sus padres, con sus Maestros, con sus camaradas y con su Patria.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**GRAMÁTICA ESPAÑOLA**, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Es un librito donde se desarrolla el estudio de la lengua materna, conforme a los principios del Padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**ARITMÉTICA**, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Comprende, expuesto en teoría sencilla, las reglas iniciales de la numeración, las cuatro reglas de la Aritmética, con numerosos ejercicios de cálculo y problemas usuales.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA**, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**GEOGRAFÍA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Lecciones y preguntas breves y sencillas, que aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**HISTORIA DE ESPAÑA**, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas, con grabados. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

doña María Josefa Hernando Torrubiano; 9, doña Presentación Tieso González; 10, doña Pilar Martín Sanz.

**De Málaga.**—Los certificados de aptitud.—De la Inspección provincial de Primera Enseñanza nos informan que todos los opositores procedentes de las oposiciones del 28 visitados en esta provincia, tienen extendido el oportuno certificado de aptitud, dentro del plazo reglamentario para que puedan tomar parte, los que así lo deseen, en el anunciado concurso general de traslado.

—La Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta capital, ruega a los Consejos locales, como asimismo a los Maestros, que tanto unos como otros deben comunicar sus tomas de posesión y ceses en sus respectivas Escuelas, y los segundos, si no lo han remitido ya lo hagan, enviando al propio tiempo copias de sus títulos administrativos, partida de nacimiento y título profesional.

Las copias deben reintegrarse con móviles de 15 céntimos, y las hojas de servicio, con móviles de 25 céntimos.

Los Maestros que ya hubieran servido anteriormente Escuelas interinamente, no tienen necesidad de remitir las copias a que se alude en el párrafo anterior, y sí sólo del título administrativo nuevo.

—Certificados de aptitud.

La convocatoria del concurso de traslado anunciado, dispone que los opositores de 1928 podrán tomar parte en dicho concurso siempre que los certificados de aptitud hayan sido acordados por la Comisión visitadora antes del primero del actual, y que los Maestros concursantes que se encuentren en este caso acompañarán a sus peticiones copias del mencionado certificado, y como la mayoría de éstos obran en la Sección Administrativa para ser altas en el Escalafón general del Magisterio, nos informan en este Centro que los interesados, en sustitución de la copia del expresado certificado, pueden remitir copia, debidamente autorizada, de la diligencia estampada en los títulos administrativos de estos Maestros, reconociéndoles la plenitud de sus derechos.

## CRONICA GENERAL

DIAS 23 y 24 DE JULIO

**Madrid:** Conforme hemos anunciado, el miércoles se celebrará en la plaza de las Ventas el mitin de impugnación al Estatuto catalán, a las cinco y media de la tarde. El acto no tiene matiz político. Durante la tarde dicha cerrará el comercio y la industria adhiriéndose. Los catalanes no han aceptado la fórmula sobre Enseñanza.

La Comisión de Reforma agraria, oí-

do el criterio de la oposición, retiró el apartado séptimo de la Base sexta del dictamen para nuevo estudio. Se trata de incluir en el inventario de tierras expropiables las de arrendamiento. Quedó aprobado un proyecto de ley relativo al pase a la reserva de los generales, jefes y oficiales del Ejército.

El ministro de Instrucción dijo que España es el país de la postguerra que más ha prolongado el período constituyente. Concretamente sobre enseñanza añadió que en Madrid quedan atendidos 22.000 niños en las escuelas y otros 23.000 no tienen escuela por ahora. En los Institutos han ingresado 17.000 niños; faltan, pues, diez y siete institutos. Se tropieza con la falta de material y personal.

Por acuerdo del Consejo de ministros se ha creado en Reus una Junta inspectora de la exportación de frutas secas. En dicho Consejo se trató de la construcción de escuelas, para cuya edificación el ministro del ramo obtuvo el oportuno crédito, que comprende hasta 20.000 escuelas. Se trata de cesión escalonada de créditos de Hacienda, según fórmula que duró dos meses en gestación. En el local de la Castellana ocupado hasta el presente por la Escuela de Sordomudos se instalarán las Normales, Museo Pedagógico, Escuela Superior del Magisterio (?) y grupo escolar para 500 niños.

Ha sido concedido a los jueces especiales el plazo de un mes para despachar todas las demandas sobre rentas rústicas.

Los ferroviarios piden la jornada de ocho horas. Se anuncia la huelga en el puerto del Musel (Gijón). El ministro de la Gobernación ha ordenado mediante circular que los Ayuntamientos no puedan censurar a sus diputados. En la Escuela de Equitación Militar se inauguró un monumento, con asistencia de las autoridades supremas.

En homenaje al Maestro municipal don Eduardo Canto, número 1 de las oposiciones a Direcciones a graduadas, se celebrará un té en el Nacional.

El concejal señor Regúlez acusó de responsabilidad administrativa a los concejales de la mayoría. Se acordó derivar, hacia Valencia el tráfico de Castilla.

La "Gaceta" publica las bases de trabajo para los toreros. Los honorarios serán pagados antes de las doce del día de la corrida. Cuando ésta haya de suspenderse, informarán los espadas y los médicos. Los toros no serán molestados ni podrán ser muertos por el espada fuera de la plaza.

**Provincias:** Ha sido entregado a Barcelona el Parque de Montjuich con todos los terrenos y edificios que pertenecieron a la Exposición. El patrimonio

municipal acrece con esta donación en más de 80 millones de pesetas. Según la Memoria del Comité, el Certamen reportó a la Ciudad Condal 570 millones.

En distintas ciudades de España (Bilbao, Sevilla, Barcelona) han cundido días pasados alarmas de posibles revueltas. El Gobierno ha tomado grandes precauciones y han sido acuarteladas temporalmente las tropas. Hasta el presente reina tranquilidad. Bilbao gestiona que se le conceda la construcción de barcos. El elemento mercantil se manifestará en ese sentido.

Maciá ha citado a los gobernadores de Cataluña para saber que actitud adoptarían si la Esquerra se retira del Parlamento. Las Sociedades Económicas colaborarán con el Instituto Catalán de San Isidro para lograr restablecer la normalidad en la cuestión de los aparceros catalanes. En Barcelona hay, según el censo, 545.152 electores.

Comunican de Celorrio (Asturias) que ha comenzado a celebrarse una Asamblea pedagógica. En el pueblo de El Gordo (Cáceres) los segadores intentaron linchar al alcalde porque no quiso obligar a los patronos a que empleasen todos los obreros.

**Extranjero:** Los últimos debates de la Conferencia del Desarme en Ginebra han tenido la virtud de sembrar el descontento entre varias naciones, entre ellas Alemania, que amenaza con retirarse, por lo cual se teme una ruptura en dicha Conferencia.

Han sido destituidos veinte jefes de Policía en Prusia. Seguramente que no durará mucho tiempo el estado de guerra. Entre italianos y franceses surgió en Ginebra un violento incidente, que casi degeneró en lucha personal. Con gran brillantez se ha celebrado en Francia el centenario del hijo de Napoleón, rey de Roma, que murió en su juventud.

Como se sabe, Bolivia y Paraguay han roto sus negociaciones y han entrado en acción bélica por motivo del Chaco. Cinco naciones intervienen para que cesen los hostilidades. En Nicaragua fueron asaltados dos almacenes. Murieron en la defensa cinco empleados.

El Pontífice ha dirigido un documento sobre patriotismo y solidaridad internacional a la Semana Social de Lille. Dice que estamos obligados a derramar generosamente sobre las demás naciones el amor que debemos sentir por nuestra patria. Entre los pueblos, agrega, hay que practicar la caridad y la justicia.

Va a empezar la vista del proceso contra el ruso asesino de M. Doumer, presidente de la República francesa. Se asegura que Gorguloff es responsable; pero la defensa insiste en que se trata de un anormal. Argentina ha reconocido al Gobierno de Chile.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS, POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,27 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

## Preguntas y respuestas

**Consultas.**—He aquí algunas que contesta "El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales" y que interesan a los Maestros.

**Consulta.**—En este pueblo soy Maestro de la Escuela de niños y, debido a una serie de circunstancias que no son del caso, ha llegado a ser insostenible mi situación con las autoridades, por lo cual deseo me diga si puede en la actualidad incoarse el expediente sobre incompatibilidad, por dicha causa, de que habla el artículo 131 del Estatuto del Magisterio.

**Contestación.**—El expediente sobre incompatibilidad a que se refiere la consulta, que estuvo autorizado por el artículo 131 de los Estatutos del Magisterio, fechas 12 de abril de 1917 y 20 de julio de 1918, y fué suprimido por el de 18 de mayo de 1923, ha vuelto a admitirse y regularse por decreto de 4 de marzo último ("Gaceta" del 12 ídem).

**Consulta.**—El Consejo local de Primera Enseñanza de este Municipio ha acordado adquirir edificios para instalar Escuelas y viviendas para Maestros, a cuyo efecto, el presidente de dicho Consejo ha publicado los oportunos anuncios, y como este Ayuntamiento cree que no entra en las facultades de dicho organismo lo acordado, afir-

mando él, por el contrario, que es de su incumbencia con arreglo al artículo 23 del decreto de 9 de junio de 1931, deseamos conocer la autorizada opinión de esa Revista para obrar en consecuencia.

**Contestación.**—El artículo 12 del decreto de 9 de junio de 1931, que publicamos en la página 313 de "El Consultor", al enumerar las funciones de los Consejos locales señalaba claramente, entre otras, las de "velar" para que las Escuelas se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables, y "procurar" que se facilite a los Maestros casa-habitación decorosa, cuyos términos no dejan lugar a dudas sobre su alcance, que no puede ser otro que el de excitar el celo de los Ayuntamientos sobre estas importantes cuestiones y "proponer" la adquisición de edificios para Escuelas y viviendas de Maestros, bien en venta o arrendamiento o construyéndolos de nueva planta.

El artículo 23 que se cita en la consulta no significa ni puede significar otra cosa, al declarar suprimidas las antiguas Juntas locales "cuyas atribuciones pasan a los Consejos locales", que éstos gozarán de análogas atribuciones que tenían aquéllas, pero, claro es, sin perjuicio de las expresamente enumeradas en el artículo 12, y mucho menos en contradicción con ellas.

Por consiguiente, no cabe legalmente invocar el número 10 del artículo 19 del real decreto de 5 de mayo de 1913, ni la Resolución de 6 de marzo de 1922, que llevaron las facultades de las citadas Juntas a extremos inconciliables con las funciones y atribuciones que las leyes orgánicas concedieron a los Ayuntamientos antes y ahora.

El criterio que dejamos expuesto se halla robustecido por el decreto de 7 de agosto de 1931, página 348 de "El Consultor", cuyo precepto, encaminado a la construcción de Escuelas, se dirige, como es consiguiente, a los Ayuntamientos, disponiendo en ciertos casos que se "oiga" a los Consejos locales, lo cual desvanece en absoluto las dudas que pudieran surgir sobre las facultades de éstos, que, a nuestro juicio, no alcanzan a la adopción y ejecución de acuerdos como el que se menciona en la consulta.

**Respuesta.**—El autor del himno que le interesa es don Arturo Cuyás Armengol. Puede ver esa hermosa poesía en el excelente libro "Hace falta un muchacho", libro de orientación en la vida para adolescentes; o en "El Muchacho", libro de lectura reducción del anterior, ambos del citado señor Cuyás, y cuya lectura le recomiendo vivamente. Están editados por la Sociedad General de Publicaciones (S. A.), Diputación, 211, Barcelona, y Valverde, 21 duplicado, Madrid.